

ANEXO A LA RESOLUCIÓN P/N° 41371

DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA OBRAS DE MEJORAS EN DISTRIBUCIÓN

1. SUBORDINACIÓN

La Dirección Ejecutiva para Obras de Mejoras en Distribución, mantiene relación funcional/operacional con la Dirección de Distribución, como Unidad Temporal.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Definir las líneas de acción para la implementación efectiva de las Obras de Mejoras en Distribución.
- 2.2.** Verificar y aprobar el Plan Definitivo de Trabajo (workstatement) presentado por las Empresas Contratistas en los proyectos del Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución y Servicios Profesionales de Supervisión Técnica, correspondiente a las Obras de Mejoras en Distribución.
- 2.3.** Dirigir y controlar institucionalmente las acciones técnicas y administrativas necesarias para la eficiente gestión de la ejecución de las Obras de Mejoras en Distribución.
- 2.4.** Definir acciones ejecutivas con otras unidades administrativas involucradas, de manera a viabilizar el Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución, con provisión total de materiales.
- 2.5.** Gestionar los recursos necesarios para viabilizar la implementación del Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución, con provisión total de materiales.

3. ORGANIZACIÓN

- 3.1.** Comité de Apoyo Logístico
- 3.2.** Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución